

Curso

“RECUPERO DE COSTOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD”

Miércoles 18 de noviembre de 14 a 18 horas.

Dirección y coordinación:

Dra. Claudia Madies

Lic. María Eugenia Isla Blum

El Subsistema Público de Salud garantiza el derecho a la salud de las personas que se encuentran en suelo argentino. Independiente de sus recursos económicos ó coberturas para la financiación de las mismas brinda las prestaciones sanitarias del caso a través de toda la red de efectores públicos: hospitales y centros de salud. Estos servicios, garantizados constitucionalmente, insumen importantes montos de recursos.

Además de los ingresos de origen fiscal, los servicios públicos de salud cuentan con una fuente de financiación adicional: **la facturación a los aseguradores de salud por los servicios prestados a sus asociados**. Modalidad que aún no es aplicada por todos los efectores con posibilidades de beneficiarse de los ingresos que genera.

El foco del presente curso se centra en promover acciones tendientes a incrementar los presupuestos del Subsistema Público, a través de los ingresos obtenidos por el cobro de las prestaciones, efectuadas a beneficiarios de otros subsistemas de salud

Destinatarios

Directores, Administradores y Jefes de Servicios de Hospitales, de Centros de Atención Primaria, y de Emergencias, Encargados de Bancos de Medicamentos y Farmacias Públicos, Directores Provinciales de Recupero de Costos, Secretarios de Salud Municipales, Gerentes de Prestaciones Médicas y Pago a Prestadores de los Seguros de Salud (Obras Sociales de todo tipo, Mutuales, Prepagas, ART, compañías de seguros, etc.), Asociaciones de Pacientes que estén interesados en los mecanismos de provisión y

recupero de costos de las prestaciones médico – asistenciales.

Y todas aquellas personas, interesadas en implementar mejoras en los sistemas de recupero de costos, de las prestaciones médico – asistenciales, brindadas en el Subsistema Público de Salud.

Objetivos

Los participantes al finalizar el mismo, estarán en condiciones de:

- ◆ Profundizar el manejo y la aplicación de las herramientas legales referidas al recupero de costos.
- ◆ Conocer las características, y la ubicación de cada uno de los actores (beneficiarios, hospitales, obras sociales, etc.), dentro del sistema de salud argentino.
- ◆ Comprender la concepción de la salud como derecho.

Contenidos:

Módulo 1 - Introducción al Recupero de Costos

a)El Derecho a la Salud: Marco legal.

El rol del Estado. Poder de Policía Sanitario. El Derecho a la Salud como derecho exigible. Casos Precedentes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

b)El Sistema de Salud Argentino

El Sistema de Salud Argentino. Subsistemas: Público, Obras Sociales y Seguros Privados. Población beneficiaria de cada Subsistema y Modelo de Financiación. Financiamiento cruzado. Débito Automático. El acceso a los servicios sanitarios, como Determinante Social de la Salud. Cuadro comparativo entre provincias argentinas.

Módulo 2 - Recupero de costos

a) Procesos del recupero de costos de prestaciones

Las ventajas de la facturación de todos los consumos, independiente de quién lo financie. Los circuitos de la organización pública para registrar los consumos. Las ayudas de internet en la identificación de los financiadores. Documentación necesaria para acreditar las prestaciones brindadas. Ventajas y desventajas de firmar convenios con los financiadores, desde la perspectiva económica. Requisitos indispensables para el cobro por Débito Automático. Requisitos indispensables para el cobro por vía judicial.

b) Recupero de costos

1) Modalidades o mecanismos de facturación: Prestación o acto. Capitado. Monto Fijo o “modulado”. Cartera Fija. Presupuesto Global. Salario. Formas combinadas. Características de cada forma, ventajas, desventajas, incentivos económicos. Maximización de resultados y beneficios.

2) Según los diferentes nomencladores: Nomenclador Nacional, Nomenclador de Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada, Nomenclador PAMI Directo, Nomenclador SAMO (Provincia de Buenos Aires) y Nomenclador Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Costos de “modulos”.

Cuerpo Docente: Dra. Claudia Madies, Lic. Maria Eugenia Isla Blum, Dr. Jorge Leguiza, Dr. Ricardo Gutierrez,

Fecha y horario de dictado: miércoles 18 de noviembre de 14 a 18 hs.

Lugar: Universidad ISALUD, Venezuela 931, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

CV de los DOCENTES

Dra. CLAUDIA MADIES

Abogada, Especialista en Sistemas de Salud y Seguridad Social de la Universidad Isalud, Profesora Universitaria, ex Subsecretaria de Política Regulación y Fiscalización del Ministerio de Salud de la Nación, ex directora de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación, actualmente integra el gabinete de asesores del Ministerio de Salud de la Nación de Argentina e-mail: madies.claudia@gmail.com

Lic. MARIA EUGENIA ISLA BLUM

Licenciada en Administración con Orientación en Salud y Seguros Sociales. Universidad ISALUD. Se desempeña en la Gerencia de Control Prestacional de la Superintendencia de Servicios de Salud. Actualmente se encuentra trabajando en su tesis “Indicadores clave para la toma de decisiones con base objetiva. Superintendencia de Servicios de Salud”. para la Maestría en Sistemas de Salud y Seguridad Social.

Dr. JORGE LEGUIZA:

Médico, Magister es Sistemas de Salud y Seguridad Social, Posgraduado en Epidemiología, Posgraduado en Informática Médica, Profesor Adjunto, Cátedra de Epidemiología, Universidad Isalud., Consultor senior en Epidemiología en la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. Ex Consultor senior para la Oficina Panamericana de la Salud Miembro de la Comisión de Prueba Científica en los Procesos Judiciales de la Academia Judicial Internacional (IJA) - América Latina. Ex Consultor Senior en la Secretaría de Programas Sanitarios - Ministerio de Salud de la Nación. Ex Subgerente de Gestión Estratégica en la Superintendencia de Servicios de Salud (SSS), Ministerio de Salud de la Nación. Ex Miembro de la Comisión Técnica del Programa Médico Obligatorio, SSS, Ministerio de Salud de la Nación

Dr. RICARDO GUTIERREZ: Médico. Especialista en Gastroenterología. Especialista en Medicina Interna. Título de Médico Auditor. Diplomado en Administración Hospitalaria. Diplomado en Dirección de Empresas. Director Médico de la OS OSPIN. Director Médico de MAGAVI GROUP Consultores en salud. Asesor de a Dirección de Hospitales del Ministerio de Salud del GCABA. Médico asesor de la Obra Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos. Ex Médico de Hospitales. Ex Gerente de Auditoria Médica del Hospital Italiano de Buenos Aires. Ex Subgerente de Auditoria Médica del INSSJP. Ex Director Medico de OSPECON. Ex Jefe de Auditoria Médica del ISSS. Fue Docente de FEIAS (Director del Curso de Facturación de Prestaciones durante 20 años), Director durante 10 años del Curso de Auditoria Medica de la Asociación de Médicos Municipales de la Ciudad de Buenos Aires. Ex Presidente de SADAM, Docente de Sadam. Docente de la Facultad de Medicina de la UBA. Ex Consultor del SGT 11 (Salud) del MERCOSUR. Ex Consultor de la Comisión Nacional Asesora de Discapacidad y Ex Coordinador Provincial (Rio Negro) del Proyecto Seguro Publico de Salud.

Bibliografía

La Constitución Nacional a partir de la reforma de 1994. La perspectiva internacional de los derechos humanos con la incorporación de los Tratados Internacionales.

Ley 20.748 y la creación del Sistema Nacional Integrado de Salud.

Leyes 23.660 y 23.661 y la configuración del sector semipúblico de la salud.

Ley 19.549 de Procedimientos Administrativos. Sus aspectos más importantes aplicables a la práctica cotidiana.

Decreto 939/2000. Creación del Hospital Público de Gestión Descentralizada.

Resolución 449/2001 – M. S. Discrepancias entre el HPGD y la Obra Social, su resolución por el Ministerio de Salud

Resolución 487/2002-M. S. Mecanismos que establece para el cobro y presentación de facturas por parte del HPGD

Resolución 1230/2008 – M. S. Modificaciones introducidas acerca de los mecanismo para el cobro y presentación de facturas por parte del HPGD

Huber, Carlos Alberto. “Informe sobre el Hospital Público y la Acción Directa. Las víctimas del tránsito, la subrogación y el know how para el recupero”. Editorial Dunken. Buenos Aires. 2007

Asenjo Sebastián, Miguel Ángel; Bohigas Santasusagna, Luis; Prat Marín, Andreu y Trilla G; García, Antonio. “Gestión diaria del hospital”. Ed. Masson, S.A. España. 1998.

Hansen, Don y Mowen, Maryanne. “Administración de Costos, Contabilidad y Control”. Ed. International Thomson Editores S.A. 3º Edición. México. 2003.

Martínez Pedros, Daniel y Milla Gutiérrez Artemio. “La elaboración del plan estratégico y su implantación a través del cuadro de mando integral”. Ediciones Díaz de Santos. España. 2005

Meerhoff, Ricardo. “Descentralización, financiamiento, costeo y autogestión de establecimientos de salud: Una visión integrada”. Ed. OPS – Organización Panamericana de la Salud. E.U.A. 1997

Ortún Rubio, Vicente. “Gestión clínica y sanitaria – de la práctica a la academia, ida y vuelta”. Ed. Masson. España. 2003.

Pineault, Raynald y Daveluy, Carole. “La Planificación Sanitaria. Conceptos, Métodos, Estrategias” Ed. Masson S.A. España. 1990.

Ribera, Jaume; Gutierrez Fuentes, José A. y Rosenmöller, Magdalene. “Gestión en el Sector de la Salud. Vol. 1. Gestión del Sistema y de sus Instituciones”. Ed. Pearson

Educación, S.A. España. 2005.

Starfield, Barbara. “Atención Primaria. Equilibrio entre necesidades de salud, servicios y tecnología”. Ed. Masson, S.A. España. 2001

Tobar, Federico y González García, Ginés. “Salud para los argentinos”. Ed. Isalud. Buenos Aires. 2004.

Torres, Rubén. “ Mitos y realidades de las Obras Sociales en la Argentina”. Ed. Isalud. Buenos Aires. 2004.

Ministerio de Salud de la Nación. Organigrama. Misión. www.msal.gov.ar.

Superintendencia de Servicios de Salud. www.sssalud.gov.ar

ANSES – Autopista de Servicios – Codem - www.anses.gov.ar

Ley 19.549 de Procedimientos Administrativos. Sus aspectos más importantes aplicables a la práctica cotidiana.

Decreto 939/2000. Creación del Hospital Público de Gestión Descentralizada

Resolución 449/2001 – M. S. Discrepancias entre el HPGD y la Obra Social, su resolución por el Ministerio de Salud

Resolución 487/2002-M. S. Mecanismos que establece para el cobro y presentación de facturas por parte del HPGD

Resolución 1230/2008 – M. S. Modificaciones introducidas acerca de los mecanismo para el cobro y presentación de facturas por parte del HPGD.

Resolución 226/2009 – M. S. Modificaciones introducidas acerca de los mecanismo para el cobro y presentación de facturas por parte del HPGD.

Resolución MS-GCBA N° 2942/8 Vigente a partir del 01/12/2008

Resolución CP SAMO N° 331 Vigente a partir del 01/12/2008

Páginas web recomendadas:

Universidad ISALUD – www.isalud.edu.ar

Ministerio de Salud de la Nación. Dirección de Estadísticas e Información de Salud (Argentina) <http://www.deis.gov.ar>

COFESA – Consejo Federal de Salud <http://www.msal.gov.ar/htm/Site/cofesa-index.asp>

OPS - Organización Panamericana de la Salud: <http://www.paho.org/>

OPS y Ministerio de Salud de Argentina acuerdan estrategia de cooperación 2008-2012
<http://www.ops.org.ar/>

Buenos Aires 30-15 – De Alma Ata a la Declaración del Milenio – “Hacia una estrategia de salud para la equidad, basada en la atención primaria”

<http://www.paho.org/Spanish/D/declaracion-final-BuenosAires30-15.pdf>

OMS - Organización Mundial de la Salud : <http://www.who.int/es/> -Resumen Analítico del Informe Final “Subsanar las desigualdades en una generación. Alcanzar la equidad sanitaria actuando sobre los determinantes sociales de la salud”

<http://www.who.int/mediacentre/news/releases/2008/pr29/es/index.html>

UCA – Observatorio Deuda Social Argentina –Informes <http://www.uca.edu.ar/esp/sec-investigacion/esp/subs-bservatorio/page.php?subsec=general>

INDEC - Instituto Nacional de Estadística y Censos (Argentina. Datos estadísticos nacionales actualizados. www.Indec.gov.ar

www.infoleg.gov.ar Normativa Gobierno Nacional

www.buenosaires.gov.ar Normativa Ciudad Autónoma de Bs. As.

<http://www.gob.gba.gov.ar/dijl/buscador.php?id=3> Normativa Prov. Bs. As.

Subsecretaría de la Gestión Pública

Concurso “Premio Nacional a la Calidad” (Sector Público y Privado)

www.sgp.gov.ar/contenidos/onig/premio_nacional/paginas/acerca.htm